

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) BENEFICIARIOS DEL
PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE
(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA

1. Número de estudiantes a vincular: Uno/a (1)

Requisitos Generales:

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto **no pueden ser modificados**)

- Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0, en la escala de 0.0 a 5.0, ó si el estudiante ya curso el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad

2. Perfil:

- Ser estudiante o admitido de la Maestría en Lingüística
- Ser egresado de un pregrado en Lingüística o en disciplinas afines que evidencien formación lingüística: Español y Filología Clásica, Filología e Idiomas, Lenguas Modernas, Humanidades y Lengua Castellana, Fonoaudiología, ó Comunicación.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia para la asignatura Lingüística General, Código SIA 2015466, Grupo 8, con dedicación de 4 horas semanales.
- Conocimientos específicos sobre los fundamentos teóricos de la lingüística, modelos y principales escuelas de la lingüística, debates sobre el origen del lenguaje, comprensión del lenguaje como herramienta básica del pensamiento y la comunicación, descripción de las lenguas en niveles de análisis, dimensión interdisciplinaria de la lingüística.
- Capacidades de trabajo en equipo, buenas relaciones humanas y cualidades de responsabilidad y cumplimiento.

3. Actividades a desarrollar:

Cumplir con las labores docentes que le sean asignadas por la Unidad Académica Básica respectiva.

4. Estímulo económico mensual:

- Dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, durante cuatro meses al semestre.
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado/a, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

5. Duración de la vinculación: Semestre académico

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

6. Términos para presentación de documentos y selección:

Los documentos deberán ser entregados en el orden que aparece a continuación:

- Formato de Hoja de Vida Simplificada de la Universidad Nacional de Colombia Descargar en: <http://www.unal.edu.co/diracad/formatos/FUHVS.pdf>.
- Hoja de vida personal donde se detalle el perfil requerido (se sugiere usar el mismo formato empleado para su admisión a la Maestría en Lingüística).
- Propuesta de programa de Lingüística General
- Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA o Puntaje Admisión para estudiantes que ingresan al primer semestre.
- Fotocopia del documento de identidad.

- Soportes de experiencia relacionada.

Documento adicional que deben presentar los estudiantes seleccionados:

- Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria emitida por la entidad financiera (no mayor a 30 días).

La recepción de documentos se hará desde el **momento de publicación de la presente convocatoria hasta las 12:00 m (mediodía) del día 5 de julio de 2023** en un único archivo PDF que agrupe toda la documentación, el cual debe ser enviado al correo electrónico del Departamento de Lingüística: deplin_fchbog@unal.edu.co. Se convocará a entrevista a los candidatos que cumplan los requisitos y el perfil.